Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

María [illegible]
Jefa
Departamento de Contratos

Nota N° 515 /14. -
Asunción, 04 de Julio de 2014.-

Señores
CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS
Dirección: Ytororo c/ Tacuary
Telef.: 0984-710-700
Cnel Oviedo – Paraguay.
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N° 516 /14. -
Asunción, 04 de Julio de 2014.-

Señores
CONSTRUCTORA LA FORTALEZA
Dirección: Cnel Oviedo 1° de Marzo y Yegros
Telef.: 205-532
Cnel Oviedo– Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N° 214. -
Asunción, 04 de Julio de 2014

Señores
CONSTRUVIP
Dirección: Acceso Sur N° 130 c/ Las Residentas – Cañadita , Ñemby (frente a Pulp)
Telef.: 973-446
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Nota N° 318 /14. -
Asunción, 04 de Julio de 2014.-

Señores
TECNO ASEL S.R.L
Dirección: 15 de Agosto N° 795 e/ Humaita
Telef.: 440-147
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Recibido
7-07-2014
10:30 hs
Estela
C.I. 557 801
ESTELA APALOS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nota N° 39 - 14. -
Asunción, 04 de Julio de 2014.-

Señores
ENGINEERING S.A
Dirección: Capitan Andres Insfran c/ Lara Castro
Telef.: 647-883
Luque – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal, resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benitez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MESA DE ENTRADA
Recibido por:
Fecha: 04/07/2014
Hora: 15:28
Lic. Estela Cabrera
Administración - Engineering S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N° 517 /14. -

Asunción, 04 de Julio de 2014.-

Señores
CICLOPE
Dirección: Santa Cruz de la Sierra N° 1.435 c/ Avda. de la Palmera
Telef.: 662-491
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

LAURO PEDRO
1014643
07/07/14
12:34 Hs.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N° 512/14. -

Asunción, 04 de Julio de 2014.

Señores
TECNOLOGIA DEL SUR S.A
Dirección: Ayala Velásquez N° 373
Telef.: 223-754
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Recibí: Jean Pedro Gomez
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
Fecha: 07/07/14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N° 5[illegible]/14. -

Asunción, 04 de Julio de 2014.-

Señores
EXODO S.A
Dirección: Adela Sperati c/ Vice Pte. Sánchez
Telef.: 208-847
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Francisco Solis
Exodo S.A.
07/07/14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N° SH /14. -
Asunción, 04 de Julio de 2014.-

Señores
M Y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Dirección: Adela Sperati N° 2454 c/ Capitan Rivarola
Telef.: 227-982
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MEM Ingeniería & Arquitectura S.R.L.
07/07/14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N° 815 /14.-
Asunción, 04 de Julio de 2014.-

Señores
INGENET S.R.L
Dirección: Guaviyu N° 3644 c/ Quebracho, Barrio San Pablo
Telef.: 506-626
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INGENET S.R.L.
Red de Ingeniería

Recibido
05/07/14

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nota N° 520 /14.-
Asunción, 04 de Julio de 2014.-

Señores
MD CONSTRUCCIONES
Dirección: Guayaybi
Telef.: 0431 200 273
Cnel Oviedo – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N° 511 /14. -

Asunción, 04 de Julio de 2014.-

Señores
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Dirección: 18 de Julio N° 2350 c/ la Esperanza
Telef.: 331-383
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 04/2.014 para la "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 1.475/2.014 I. de fecha 02 de Julio de 2014,** la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a Vuestra Empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A,** por un monto total de **Gs. 959.150.787 (Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, los saludo atentamente.-

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Shirli Areco
2.193.502
07-07-2014
10:45 hs.